

A N E X O

DNI: 28.512.382.
 Primer apellido: Gallardo
 Segundo apellido: García.
 Nombre: Vicente
 Código P.T.: 559710
 Puesto de Trabajo: Director Centro Seguridad e Higiene.
 Consejería/Org. Autónomo: Trabajo e Industria.
 Centro directivo: Delegación Provincial.
 Centro destino: Delegación Provincial.
 Provincia: Sevilla.
 Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 10 de mayo de 2000, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe al que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995, se adjudica el puesto de trabajo convocado por Resolución de la Viceconsejería de fecha 15 de diciembre de 1998 (BOJA núm. 4, de 9 de enero de 1999), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del citado Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de mayo de 2000.- El Viceconsejero, Juan Paniagua Díaz.

A N E X O

CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACION

DNI: 684.085.
 Primer apellido: Remón.
 Segundo apellido: Menéndez.
 Nombre: María del Mar.
 Código puesto de trabajo: 580075.
 Puesto trabajo adjudicado: Sv. Productos Hortof. Vitivini.
 e Industr.
 Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.

Centro directivo: Dirección General de Información y Gestión de Ayudas.

Centro destino: Fondo Andaluz de Garantía Agraria.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

CORRECCION de errores de la Orden de 27 de marzo de 2000, por la que se nombran los miembros de la Comisión de Selección del concurso extraordinario de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido de las plazas correspondientes a esta Consejería.

Advertido error en el Anexo de la Orden de 27 de marzo de 2000, por la que se nombran los miembros de la Comisión de Selección del concurso extraordinario de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido de las plazas correspondientes a esta Consejería, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 51, de 2 de mayo de 2000, se procede a su correspondiente rectificación:

En la página 6.823, en su columna izquierda, donde dice: «Por las organizaciones sindicales: Indalecia Martínez Aguilar (UGT)...».

Debe decir: «Por las organizaciones sindicales: Indalecia Núñez Aguilar (UGT)...».

Sevilla, 9 de mayo de 2000

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 2 de mayo de 2000, de la Universidad de Huelva, por la que se dispone los nombramientos para cubrir puestos por el sistema de libre designación.

Por Resolución de 22 de febrero de 2000 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 39, de 1 de abril), se convocó los puestos de trabajo, que en Anexo se relacionan, para su provisión por el sistema de libre designación.

Examinadas las solicitudes de los aspirantes, valorado sus méritos y circunstancias alegadas, este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, una vez cumplido el procedimiento establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, ha resuelto nombrar a los aspirantes seleccionados en los puestos que en el Anexo de esta Resolución se relacionan.

Huelva, 2 de mayo de 2000.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

A N E X O

Denominación del puesto: Secretario Vicerrector.
 Vacantes: 2.

María del Carmen Dabrio Domínguez.
 DNI: 29.795.922.

María Florinda Rabanal Polo.
 DNI: 11.405.538.

3. Otras disposiciones

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

ACUERDO de 25 de abril de 2000, de la Mesa de la Diputación Permanente, sobre adjudicación de beca de formación en los Servicios de Biblioteca y Documentación, por renuncia de adjudicataria.

La Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 27 de marzo de 2000, acordó adjudicar dos becas para la formación de personal en los Servicios de Biblioteca y de Documentación y Archivo del Parlamento de Andalucía a doña María Montserrat Gamallo Planellas y a doña María del Carmen Sánchez Galiano.

Sin embargo, una vez publicado el citado Acuerdo de la Mesa, doña María Montserrat Gamallo Planellas ha presentado, en el Registro General de este Parlamento de Andalucía, escrito de renuncia al disfrute de la beca de formación.

La Base Novena in fine de la convocatoria estableció que en caso de renuncia de alguno de los candidatos seleccionados, quedará electo el siguiente aspirante con mayor puntuación.

En su virtud, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2000,

HA ACORDADO

Adjudicar una beca de formación de personal en los Servicios de Biblioteca y de Documentación y Archivo a doña Raquilda Alvarez López.

Sevilla, 25 de abril de 2000.- El Letrado Mayor, José A. Vóboras Jiménez.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 13 de abril de 2000, de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al programa presupuestario 23E y concedidos al amparo de la Orden de 2 de mayo de 1997, de desarrollo y convocatoria de los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

Programa: Formación Profesional Ocupacional

Nº EXPTE	ENTIDAD	IMPORTE
98.129/99.R2	ASOC ANDALUZA DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE Y LA DISTRIBUCION	3.935.250
98.043/99.R2	ASOC. AVICULTORES EXPLOTACIONES AVICOLAS DE PRODUCCION	5.296.500
98.019/99	ASOC. MUJERES VECINALES DE ANDALUCIA	10.116.150
98.132/99.R2	CONFEDERACION ANDALUZA DE MINUSVALIDOS FISICOS	6.509.600
98.017/99.R2	CONFEDERACION DE EMPRESAS PEQUEÑAS	5.154.840
98.036/99	CONFEDERACION GRAL. DEL TRABAJO DE ANDALUCIA	33.395.750
98.051/99	ESCUELAS PROFESIONALES DE LA SAGRADA FAMILIA	71.052.600
98.176/99	FEDERACION ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE JOVENES EMPRESARIOS	14.893.125

Nº EXPTE	ENTIDAD	IMPORTE
98.072/99.R2	FEDERACION ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE SORDOS	3.197.000
98.001/99.R1	FEDERACION ANDALUZA DE CENTROS DE ESTUDIOS PRIVADOS	60.911.225
98.128/99	FEDERACION ANDALUZA DE DESEMPLEADOS MAYORES DE 40 AÑOS	60.899.100
98.001/99.R2	FEDERACION ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	2.178.750
98.286/99	FEDERACION ANDALUZA DE TRANSPORTES	10.000.000
98.146/99	FEDERACION ASPACE DE ANDALUCIA	10.456.500
98.130/999	FEDERACION DE ASOCIACIONES AGRARIAS DE JOVENES AGRICULTORES DE ANDALUCIA	53.259.750
98.070/99	FEDERACION DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES DE FONTANERIA, GAS, CALEFACCION, CLIMATIZACION, MANTENIMIENTO Y AFINES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA ANDALUZA	16.773.750
98.265/99.R1	FEDERACION DE EMPRESARIOS DEL METAL DE SEVILLA	11.290.398
98.131/99.R1	FEDERACION DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCIA	39.721.500
98.215/99.R2	FONDO DE PROMOCION DE EMPLEO	19.186.200
98.215/99.R3	FONDO DE PROMOCION DE EMPLEO	210.099.975
98.215/99.R4	FONDO DE PROMOCION DE EMPLEO	70.881.450
98.068/99	FUNDACION ANDALUZA PARA LA ATENCION A LAS DROGODEPENDENCIAS	9.025.000
98.025/99	FUNDACION ANDALUZA PARA LA INTEGRACION SOCIAL DEL ENFERMO MENTAL	60.000.000
98.094/99	FUNDACION AUDIOVISUAL DE ANDALUCIA	11.927.400
98.002/99.R3	FUNDACION ESCUELA ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	45.150.000
98.002/99.R4	FUNDACION ESCUELA ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	8.000.000
98.142/99.R1	FUNDACION ESCULAPIO	14.208.900
98.097/99.R1	FUNDACION FORJA XXI	1.896.000
98.034/99.R1	FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION	235.690.425
98.049/99.R2	FUNDOSA SOCIAL CONSULTING	19.842.099
98.007/99.R2	INSTITUTO DE LA CALIDAD	24.489.470
98.119/99	RED ANDALUZA DE ALOJAMIENTOS RURALES	18.302.550
98.071/99.R1	SINDICATO DE OBREROS DEL CAMPO	4.030.500
98.190/99	SOCIEDAD DE DESARROLLO TIERRAS DE DOÑANA, S.L.	1.896.000
98.079/99.R2	UNION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES DE ANDALUCIA	23.155.500
98.010/99	UNION SINDICAL OBRERA DE ANDALUCIA	62.838.300
98.099/99	U.T.E. M-CAPITAL- INGENIA	44.507.891

Sevilla, 13 de abril de 2000.- El Director General, Antonio Toro Barba.

RESOLUCION de 27 de abril de 2000, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, art. 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía y el Decreto 143/98, de 7 de julio, por el que se delimita la Zona de Acción Especial del Noroeste y Sur de la provincia de Jaén, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas a las empresas que en el Anexo se indican y en las cuantías que en el mismo se relacionan para su instalación en la ZAE del Noroeste y Sur de la provincia de Jaén.

El abono de las subvenciones a que den lugar las resoluciones de concesión se realizarán con cargo al crédito cifrado en la Sección 13 «Trabajo e Industria», programa 6.7.B, aplicación económica 776. Dicho crédito está cofinanciado con el Programa Operativo por Andalucía 94-99 (FEDER).

Sevilla, 27 de abril de 2000.- El Director General, P.S. (Decreto 316/96, de 2.7), El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.